

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	07/04/2026, 20:35:59
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
015	BOGOTA D.C.		4/2/2020				
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	25430	60	00	660	2019	00242	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE												CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA LOCAL DE MADRID											254306000660201900242- -				
	JEPMS 015 BTA NI11468- -											.				
	JUZGADO PENAL MUNICIPAL DE MADRID											254306000660201900242- -				
												.				
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS			1	TOTAL PRESOS			1	PRESOS A CARGO JEPMS			1			
	Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	104															

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZ PNL MPL MADRID	09/08/2019		11
TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA	19/11/2019	16/12/2019	11

FECHA DE LOS HECHOS

14/02/2019

3. CLASE DE PROCESO

Contra el patrimonio económico	8014
--------------------------------	------

4. OBSERVACIONES

Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:20/04/2020,Oficio:7776 Enviado a: - 000 - EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD - DEL CIRCUITO - FACATATIVA (CUNDINAMARCA). VARGAS GARCIA - RICARDO ANDRES : EN CUMPLIMIENTO AL AUTO NO 836 SE ENVIA PROCESO POR COMPETENCIA//TBL

----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	07/04/2026, 20:35:59
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
20/04/20	Elaboración de oficio remitido de proceso	Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida: 20/04/2020, Oficio: 7776 Enviado a: - 000 - EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD - DEL CIRCUITO - FACATATIVA (CUNDINAMARCA). VARGAS GARCIA - RICARDO ANDRES : EN CUMPLIMIENTO AL AUTO NO 836 SE ENVIA PROCESO POR COMPETENCIA/TBL	3	14, 37, 104, CD-3
30/03/20	Auto absteniéndose de Avocar conocimiento	VARGAS GARCIA - RICARDO ANDRES : AUTO ORDENA: POR EL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS: REMITIR POR COMPETENCIA EL EXPEDIENTE A LOS JUZGADOS EPMS DE FACATATIVA / DEJESE AL PENADO A DISPOSICION DE DICHS JUZGADOS / DE LO ANTERIOR INFORMESE AL PENADO // dff(SP)	PROCESO	PROCESO
17/02/20	INGRESO PERMISOS (72 HORAS-TRABAJO-ESTUDIO)	VARGAS GARCIA - RICARDO ANDRES : MEMORIAL DEL CONDENADO SOLICITANDO PERMISO PARA TRABAJAR *-CAMH-*		
17/02/20	INGRESO MEMORIALES VARIOS	VARGAS GARCIA - RICARDO ANDRES : MEMORIAL DEL CONDENADO INFORMANDO CAMBIO DE DOMICILIO --CAMH--		
14/02/20	Recepción de Memoriales	VARGAS GARCIA - RICARDO ANDRES : SE RECIBE MEMORIAL SOLICITANDO AUTORIZACION PARA CAMBIO DE DOMICILIO ***MPRM***		
14/02/20	Recepción Solicitud Permisos (72 horas -trabajo - estudio -)	VARGAS GARCIA - RICARDO ANDRES : SE RECIBE MEMORIAL SOLICITANDO PERMISO PARA TRABAJAR ***MPRM***		
04/02/20	AL DESPACHO POR REPARTO	VARGAS GARCIA - RICARDO ANDRES : PARA AVOCAR CONOCIMIENTO Y EJECUTAR PENA CON PRESO PROVENIENTE DEL JUZGADO PENAL MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA CON OFICIO No. 0256 EN 2 CUADERNOS DE 37 Y 104 FOLIOS///TRANSCRIPCION FICHATECNICA///JG///	PROC	1
04/02/20	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ORDINARIOS el día : 04/02/2020 11:09:55	1	104

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

RICARDO ANDRES - VARGAS GARCIA

No.IDENTIFICACION

[1007156780 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza tambien el derecho al buen nombre.